LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/143/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUITLÁHUAC, VERACRUZ	05 DE ABRIL DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente, por lo que se revoca el acto recurrido en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente Resolución, por constituir una negativa de acceso a la información pública por parte del Sujeto Obligado..." .
2	IVAI-REV/136/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CITLALTÉPETL, VERACRUZ	05 DE ABRIL DE 2011	"...Es INFUNDADO el agravio aducido por el recurrente, por lo que se CONFIRMA la determinación unilateral del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Citlaltépetl, Veracruz de revocar su primigenia negativa de acceso a la información y durante la instrucción del presente Recurso, proceder en consecuencia, en términos del procedimiento de acceso a la información previsto, de atender la correspondiente solicitud de acceso de treinta de enero de dos mil once y proporcionar la información solicitada..."
3	IVAI-REV/125/2011/JLBB	HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOYAC, VERACRUZ	05 DE ABRIL DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución...Se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Veracruz, que proporcione al revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, de treinta de enero de dos mil once, en los términos del presente fallo. Lo que deberá realizar dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que, surta efectos la notificación de la presente resolución..."
4	IVAI-REV/183/2011/JLBB	HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ	05 DE ABRIL DE 2011	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de la materia se REVOCA la negativa de acceso a la información del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz...Se ORDENA al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz, por conducto de su Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que proporcione al revisionista la información requerida en la correspondiente solicitud de acceso a la información, presentada el dos de febrero de dos mil once, en los términos precisados en el Considerando Quinto de la presente resolución. Lo que deberá realizar dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que, surta efectos

LISTA DE ACUERDOS

				la notificación de la presente resolución…"
5	IVAI-REV/173/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OMEALCA, VERACRUZ	05 DE ABRIL DE 2011	"…Es INFUNDADO el agravio aducido por el Recurrente, por lo que se CONFIRMA la determinación unilateral del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Omealca, Veracruz de revocar su primigenia negativa de acceso a la información y durante la instrucción del presente Recurso, proceder en consecuencia, en términos del procedimiento de acceso a la información previsto, de atender la correspondiente solicitud de acceso de dos de febrero de dos mil once y proporcionar la información solicitada…"
6	IVAI-REV/156/2011/JLBB	HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALCOMULCO, VERACRUZ	05 DE ABRIL DE 2011	"…Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución…"
7	IVAI-REV/164/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ	05 DE ABRIL DE 2011	"…Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente; se REVOCA el acto impugnado; y, se ORDENA al Ayuntamiento Constitucional de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución…"
8	IVAI-REV/149/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUAYACOCOTLA, VERACRUZ	05 DE ABRIL DE 2011	"…Es INFUNDADO el agravio aducido por el recurrente, por lo que se CONFIRMA la determinación unilateral del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huayacocotla, Veracruz de revocar su primigenia negativa de acceso a la información y durante la instrucción del presente Recurso, proceder en consecuencia, en términos del procedimiento de acceso a la información previsto, de atender la correspondiente solicitud de acceso de uno de febrero de dos mil once y proporcionar la información solicitada…"
9	IVAI-REV/118/2011/RLS	HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAJETE, VERACRUZ	05 DE ABRIL DE 2011	"…Es FUNDADO el agravio hecho valer por el Recurrente, por lo que se revoca el acto recurrido en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente Resolución, por constituir una negativa de acceso a la información pública por parte del Sujeto Obligado…"
10	IVAI-REV/117/2011/LCMC	CONCEJO MUNICIPAL DE JOSÉ AZUETA, VERACRUZ	06 DE ABRIL DE 2011	"…PRIMERO. Es fundado el agravio hecho valer por el recurrente, en consecuencia, de conformidad con lo previsto por el artículo 69.1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se revoca el acto o resolución del sujeto obligado Concejo Municipal de José Azueta, Veracruz y se ordena a dicho sujeto obligado, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública que en un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución, vía sistema Infomex Veracruz y correo

LISTA DE ACUERDOS

				electrónico, de respuesta a la solicitud con número de folio 00087111 y proporcione al recurrente la información solicitada, en los términos que han quedado precisados en el considerando cuarto del presente fallo…"
11	IVAI-REV/128/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ	06 DE ABRIL DE 2011	"…PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de la materia, se REVOCA la negativa de acceso a la información del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Veracruz…"
12	IVAI-REV/134/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ	06 DE ABRIL DE 2011	"…PRIMERO. Es INFUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en la fracción II del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se CONFIRMA la respuesta unilateral y extemporánea emitida en el escrito signado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chicontepec, Veracruz, fechado el diez de enero del año dos mil once, el cual le fuera remitido vía correo electrónico en calidad de archivo adjunto a la notificación del proveído de fecha nueve de marzo de esta anualidad, como se acredita de las constancias que obran en autos de la 36 a la 41, en términos del Considerando Quinto de la presente resolución…"
13	IVAI-REV/151/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE ILAMATLÁN, VERACRUZ	06 DE ABRIL DE 2011	"…PRIMERO. Es fundado el agravio hecho valer por el recurrente, en consecuencia, con fundamento en el artículo 69.1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se revoca el acto consistente en la omisión del Ayuntamiento de Ilamatlán, Veracruz, en su carácter de sujeto obligado, de dar respuesta a la solicitud de información, por lo que se ordena a éste que en un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de siguiente al en que surta efectos la notificación de la presente resolución, permita el acceso a la información al recurrente en los términos que han quedado precisados en el considerando cuarto del presente fallo…"
14	IVAI-REV/159/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO, VERACRUZ	06 DE ABRIL DE 2011	"…PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de la materia se REVOCA la negativa de acceso a la información del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Manlio Fabio Altamirano, Veracruz…"
15	IVAI-REV/168/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE NARANJAL, VERACRUZ	06 DE ABRIL DE 2011	"…PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución…"

LISTA DE ACUERDOS

16	IVAI-REV/174/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE OZULUAMA, VERACRUZ	06 DE ABRIL DE 2011	"...PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución..."
17	IVAI-REV/180/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE NAUTLA, VERACRUZ	06 DE ABRIL DE 2011	"...PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III de la Ley de la materia se REVOCA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución..."
18	IVAI-REV/187/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ	06 DE ABRIL DE 2011	"...PRIMERO. Es INFUNDADO el agravio hecho valer por el recurrente por lo que en términos del artículo 69, fracción II, se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado vía Sistema Infomex-Veracruz fecha veintiuno de febrero de dos mil once en los términos que han quedado precisados en el considerando cuarto del presente fallo..."

_____

LIC. FRANCISCO DANIEL LAGOS HERNÁNDEZ
ACTUARIO DEL INTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.